



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 14 SEP 2021

VISTO el expediente MS-E-41741-2021 del registro de esta Gobernación y la Resolución M.S. N° 802/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita el llamado a convocatoria provincial de antecedentes y entrevista para la designación en planta permanente de ocho (8) operadores en salud mental para desempeñarse en la Dirección del Centro de Abordaje de Problemáticas de Consumo Ushuaia dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M.S. N° 802/21 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde llamar a convocatoria provincial de antecedentes y entrevista para la cobertura de ocho (8) operadores en salud mental en el ámbito de la Dirección del Centro de Abordaje de Problemáticas de Consumo Ushuaia dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud, según lo establecido en el Anexo I del presente acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el decreto Provincial N° 1428/20, Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de antecedentes y entrevista para la incorporación en planta permanente de ocho (8) operadores en salud mental, para desempeñarse en la Dirección del Centro de Abordaje de Problemáticas de Consumo Ushuaia dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud, conforme lo establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Designar miembros del Comité Evaluador a los agentes detallados en el Anexo II que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

000947

/21.-

M.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JESICA F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestión Administrativa
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000947

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S.G.A. N° /21.-

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL DESTINADA A
OPERADORES EN SALUD MENTAL PARA DESEMPEÑARSE EN EL CENTRO DE
ABORDAJE DE PROBLEMÁTICAS DEL CONSUMO USHUAIA – S.S.M.y A.

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES:

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de ocho (8) profesionales para la Dirección del Centro de Abordaje de Problemáticas de Consumo Ushuaia dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud con asiento en la ciudad de Ushuaia.

La presentación en el concurso implica para el concursante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

El concurso se realizará por evaluación de los antecedentes, examen y entrevista personal, mediante videollamada en el lugar, día y hora que la Comisión de Evaluación oportunamente determine.

Las Bases y Condiciones estarán disponibles en el sitio web: <https://www.tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud>. Podrá realizarse consultas al correo: convocatoria2021osm@gmail.com desde el 15/09/21 al 7/10/21 y/o en forma telefónica comunicándose al teléfono: 2901 421359 de la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 15:00 hs.

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA:

La publicación del llamado a concurso se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia por el término de cinco (5) días incluyendo la publicación en la página web: <https://www.tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud>.

C. COMISION DE EVALUACIÓN:

La Comisión de Evaluación quedará integrada por cuatro (4) miembros, tres (3) titulares y un

///2...

M.S

9

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Signature]
JESICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000947

MINISTERIO DE SALUD

...//2.

(1) suplente, detallados en el Anexo II de la presente, quienes deberán pertenecer prioritariamente a las áreas incumbencia donde los postulantes seleccionados presten servicios.

D. REQUISITOS:

Se considera requisito excluyente poseer al momento de la postulación título de nivel terciario o superior, pudiéndose admitir:

- Técnico en minoridad y familia
- Técnico en trabajo social
- Técnico en acompañamiento terapéutico
- Técnico en psicología social

Los anteriores son de carácter enunciativo y no taxativo, pudiendo la Comisión aceptar postulación de profesionales con carreras afines de considerar competencia.

Quedan excluidas postulaciones con título secundario o certificaciones en salud mental.

En todos los casos los títulos aportados para evaluación deberán exponer la certificación del Ministerio de Interior y la correspondiente certificación del Departamento de Títulos y Certificaciones del Ministerio de Educación de la Provincia o institución equivalente para postulantes de distinta jurisdicción.

- Enviar CV al correo electrónico: "convocatoria2021osm@gmail.com" debidamente actualizado, firmado en sus hojas.
- Adjuntar fotocopia certificada por autoridad competente de DNI.
- Fotocopias de constancias de cursos, si posee.
- DDJJ de acumulación de cargos (detallada al pie del presente).
- Ser argentino, debiendo los naturalizados tener más de 4 años de ejercicio en la ciudadanía.
- Reunir los requisitos establecido en el capítulo III art. 7 de ley nacional 22140, condiciones morales y de conducta, aptitud psicofísica para la función o cargo.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCION:

- La documentación se recepcionará mediante correo electrónico a:

M.S

9

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. Córdoba
 Jessica P. CORDOBA
 Jefa de Depto. Registro y
 Despacho Administrativo
 MINISTERIO DE SALUD

//3...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000947

...///3.

convocatoria2021osm@gmail.com, desde el día 27 de septiembre de 2021 y hasta el día 7 de octubre de 2021.

F. EVALUACION DE ANTECEDENTES:

Al finalizar el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a prima facie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando listado de postulantes con opción a entrevista, el cual será publicado en el Ministerio de Salud (San Martín N°15), pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los 3 días hábiles de su publicación en el Boletín Oficial. Vencido dicho plazo, se notificará la citación a entrevista en el lugar y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN:

El perfil y puntaje de evaluación de los/as postulantes será determinado mediante planilla de entrevista. Se establece que se otorgara un puntaje máximo cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Entrevista Personal: Hasta cincuenta (50) puntos.
- Curriculum Vitae (cursos vinculados al perfil profesional): hasta veinte (20) puntos.
- Experiencia laboral en áreas de salud mental: hasta veinte (20) puntos.
- Examen escrito: diez (10) del total. El día 13/10/21 se enviará un mail a los postulantes con un examen escrito a modo de trabajo práctico que deberá ser entregado al día siguiente.

Para poder ser seleccionado, los/as postulantes deberán haber alcanzado el menos sesenta (60) puntos.

H. ORDEN DE MERITO:

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

En esa ocasión, se notificará a los/as postulantes a través del correo electrónico denunciado,

///4...

M.S

9

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000947

MINISTERIO DE SALUD

...///4.

quienes podrán formular impugnaciones, dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Salud Mental y Adicciones la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, siendo su decisión de carácter irrecurrible.

Se desestimará sin más trámite las impugnaciones presentadas en forma extemporánea o cuando las mismas no estuvieran debidamente fundadas o fueran manifiestamente improcedentes.

En caso que algún postulante desista o renuncie al concurso, su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito y así sucesivamente, siempre que hubiera alcanzado el puntaje mínimo.

DECLARACION JURADA DE ACUMULACION DE CARGOS

Por medio de la presente, quien suscribe.....DNI N°
..... con domicilio ende la Ciudad de
Provincia de declarado bajo juramento que poseo los siguientes cargos y
horarios:.....
.....
declarando bajo juramento que de resultar seleccionado para ingresar a la Administración Pública **continuaré/no
continuaré** ejerciéndolos.

.....
Firma, Aclaración, DNI

Ushuaia,, del año.....

M.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Firma]
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

[Firma]
Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestión Administrativa
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000947

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S.G.A. N° /21.-

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

TITULARES

AGENTE	CARGO	DNI
María Belén ÁLAMO	Jefa de División Operadores	34.005.261
Valeria ENCINA	Jefa de Departamento CAPCUSH	28.772.871
María José FRAUSIN	Directora de CAPCUSH	28.925.662

SUPLENTES

María Victoria RODRIGUEZ	Jefa de la División Internación	30.566.390
--------------------------	---------------------------------	------------

M.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestion Administrativa
MINISTERIO DE SALUD